



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: PRIVACION PATRIA POTESTAD
RAD: No.20001-31-10-001- 2019-00204-00

Julio diecisiete (17) de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede requiérase a la parte demandante para que aporte la constancia donde realizó la publicación del periódico en la página web del medio escogido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

NPS

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P. LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA Secretaria
